



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de noviembre de 2022, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

NOMBRAMIENTO DE CUATRO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA EN LA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 7, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la Convocatoria y las Bases para la provisión como funcionario/a de carrera de cuatro plazas de Subinspector/a de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por concurso-oposición por promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 Adicional y Oferta de Empleo Público 2019 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de junio de 2021.

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas, tras haber finalizado el "Curso de capacitación para Subinspectores" en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, publicó el 10 de noviembre de 2022 la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de oposición y el curso selectivo, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello **SE PROPONE**

PRIMERO.- Nombrar como funcionarios/as de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Subinspector/a de Policía Local, por promoción interna, con el siguiente orden de escalafonamiento:

	Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	**94.40**	ESTRADE	REINA	FRANCISCO
2	**74.16**	CALVENTE	CEBALLOS	FERNANDO
3	**68.59**	MOLINA	DOMÍNGUEZ	PEDRO
4	**59.26**	PEÑA	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER



SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, sirviendo esta publicación de notificación a los funcionarios/as nombrados/as.

TERCERO.- Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera, el/la aspirante deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

CUARTO.- Contra el presente Acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

La Junta de Gobierno Local, visto el acuerdo del Tribunal Calificador, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: JI2CJ2S1I1A1QK1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 11/11/2022